

DEDUCCIONES

Según el RCW 72,09 y 28 U.S.C. § 1915, las deducciones se tomarán de los depósitos calificados en el momento en que el depósito se contabilice en la cuenta fiduciaria de un individuo. Las deducciones están sujetas a las prioridades establecidas en el RCW 72.11.030.

- Dependiendo de la fuente de los fondos, las distribuciones tribales pueden estar exentas de deducciones según la ley federal.
 - La fuente debe ser proporcionada por un oficial reconocido de la tribu en una carta, correo electrónico, o documentada en el anverso del cheque y / o en el formulario DOC 07-011 Solicitud de información sobre Depósitos Tribales.

DEDUCCIONES SEGÚN EL RCW 72.09.111 Y RCW 72.09.480

Obligaciones Financieras Legales (LFOs, por sus siglas en inglés) - ocurrirán hasta que el individuo haya cumplido con las obligaciones o la autoridad del Departamento para cobrarlas haya expirado.

- El Departamento cobrará cualquier cantidad adeudada por LFOs según el RCW 72.11, independientemente de cualquier texto en la fallo y Sentencia que aplace el cobro hasta después de la liberación.
- El saldo de LFO del individuo está sujeto a una evaluación de intereses por el secretario del condado según el RCW 10.82.090.
- Las LFOs serán enviadas al secretario del condado correspondiente cada dos meses.

Ahorros (SAV, por sus siglas en inglés) - Las deducciones se registrarán en la subcuenta de ahorros en el Sistema de Contabilidad Fiduciaria (TAS).

Indemnización a las víctimas de delitos (CVC, por sus siglas en inglés) - Las deducciones se depositarán en la Cuenta de Compensación a las Víctimas de delitos del Tesoro estatal.

División de Manutención de Niños (DCS, por sus siglas en inglés) - Las deducciones se enviarán a DCS si un individuo tiene una obligación de manutención de niños pendiente según lo identificado por el DCS

Costo de encarcelamiento (COI) - se utiliza para apoyar los programas de trabajo para individuos de las Industrias Correccionales del Departamento.

- Una deducción de COI no se considera parte de la LFO de un individuo.

Sentencias Civiles (CIVJDG, por sus siglas en inglés) - daños monetarios ordenados por el tribunal otorgados a un empleado del Departamento por una agresión causada por un individuo bajo la jurisdicción del Departamento mientras el empleado estaba actuando en el curso y el alcance de sus funciones de empleo

DEDUCCIONES SEGÚN RCW 72.09.450

- El Departamento cobrará la deuda en el orden de prioridad establecido en TAS.

DEDUCCIONES

- Los saldos de los préstamos del Fondo Rotatorio de Servicios Comunitarios (CSRF, por sus siglas en inglés) serán enviados a la Sección de Contabilidad de LFO para su disposición.
- Los fondos del individuo transferidos desde una prisión a un Centro de reingreso serán aplicados al saldo pendiente del préstamo CSRF del individuo cuando se reciban en el Centro de reingreso. Los fondos sólo podrán ser transferidos de las siguientes subcuentas, en el orden indicado:
 - Cuenta de ahorros del Centro de reingreso
 - Subcuenta de educación
 - Subcuenta Gastable
- Si un individuo es devuelto a la prisión desde un Centro de reingreso, la deuda CSRF y de la pensión completa con el Departamento será cobrada. Los fondos sólo podrán ser usados de las siguientes subcuentas, en el orden indicado:
 - Subcuenta de CSRF
 - Subcuenta de ahorro del Centro de reingreso
 - Subcuenta de educación
 - Subcuenta Gastable
- Los saldos de deuda no cobrados en el momento de la liberación permanecerán en la cuenta del individuo indefinidamente.
- Las devoluciones del economato para indigentes se aplicarán a cualquier deuda indigente existente antes de devolver los fondos a la cuenta fiduciaria del individuo, independientemente de si la venta original creó la deuda indigente.
- Los reembolsos de copagos de servicios de atención médica se aplicarán a cualquier deuda de copago existente antes de devolver los fondos a la cuenta fiduciaria del individuo, independientemente de si el copago reembolsado creó la deuda de copago.
- Un tercero (parte externa) puede pagar la(s) deuda(s) de un individuo. Si no lo indica la parte externa, la deuda se pagará en el orden de prioridad especificado en este anexo y TAS.
 - El cheque / giro postal debe ser pagadero a el individuo e indicar en el frente que los fondos son para el pago de la deuda. Solo se aceptarán cheques personales en la Sede y en los Centros de Reingreso designados.
 - Cualquier cantidad que exceda el saldo de la deuda se procesará como “Otro Depósito”.

DEDUCCIONES SEGÚN 28 U.S.C. § 1915

- La Ley de Reforma de Litigios Penitenciarios (PLRA, por sus siglas en inglés) permite a un individuo iniciar una acción judicial sin pagar por adelantado las tarifas de presentación exigidas. Una obligación de PLRA se establece en la cuenta de un individuo cuando el Departamento es notificado por un Tribunal de Distrito de los EE.UU. de las tarifas de presentación adeudadas. La cantidad de la tarifa de presentación es establecida por el

DEDUCCIONES

Tribunal de Distrito de los EE.UU. y las tarifas deducidas se envían al tribunal según la PLRA.

- Cada obligación PLRA se deducirá simultáneamente según la Matriz de Dedución hasta que se pague en su totalidad.
- Las tarifas iniciales de presentación de PLRA pueden reducir el saldo de la subcuenta gastable del individuo por debajo del estándar de indigencia y / o a cero.
- Para los Beneficios de Compensación de Trabajadores pagados por el RCW 51.32.080 solamente, la Ley de Reforma de Litigios de Deuda y Prisión (PRLA) solo se cobrará después de que la Obligación Financiera Legal (LFO) haya sido pagada en su totalidad o la autoridad del Departamento para cobrarlos haya expirado.

MATRIZ DE DEDUCCIÓN

TIPO DE DEPÓSITO	LFO	CVC	AHORROS	DCS	COI	PLRA	CIVJDG	DEUDA
Compensación de clase I.	20%	5%	10%	-	20%	20%	20%	-
Compensación de clase II	20%	5%	10%	15%	15%	20%	15%	20%
Compensación de clase III	-	5%	-	15%	-	20%	15%	20%
Compensación de clase IV	-	-	-	15%	5%	20%	15%	20%
Cheque de pago del centro de reingreso	10%	-	12%	-	-	20%	-	20%
Beneficios de Compensación de Trabajadores	100%	5%	10%	-	20%	20%	-	20%
Resolución de litigio	20%	5%	10%	-	20%	20%	20%	20%
Resolución de litigio - Cadena perpetua sin libertad condicional (LWOP)	20%	5%	-	20%	20%	20%	20%	20%
Herencia	20%	5%	10%	100%	20%	20%	20%	20%
Otro depósito no mencionado anteriormente	20%	5%	10%	20%	20%	20%	20%	20%
Fondos tribales protegidos	-	-	-	-	-	20%	-	-
Prestaciones de Asuntos de Veteranos/Administración del Seguro Social	-	-	-	-	-	20%	-	-
42 U.S.C. 1983 Resoluciones de litigios	20%	-	-	-	-	20%	20%	20%

Los siguientes depósitos están exentos de deducciones:

- Subcuenta de educación
- Subcuenta médica
- Subcuenta de franqueo
- Licencia con escolta/funeral/visita al lecho de muerte
- Subcuenta de CSRF
- Subcuenta del economato
- Subcuenta de fondos liberados

DEDUCCIONES

- Cheques anulados
- Reembolsos de un proveedor cuando la compra se originó en la cuenta fiduciaria del individuo
- Resoluciones de propiedad de United Parcel Service (UPS) o Federal Express (FedEx) cuando se daña la propiedad durante el envío desde o entre las instalaciones del Departamento
- Reclamaciones por daños a bienes personales recibidas del Departamento de Servicios Empresariales del Estado de Washington (DES, por sus siglas en Inglés) selladas como exentas
 - Las indemnizaciones por daños corporales o lesiones corporales concedidas están sujetas a deducciones completas.